

Junta de Planificación presenta guías para los Planes de Ordenación Territorial a los municipios

El presidente Julio Lassús orientó sobre sus revisiones integrales

Periódico Metro- 11 de febrero de 2022



El presidente de la Junta de Planificación (JP), Julio Lassús informó que el Programa de Planificación Física de la agencia ofreció un taller virtual al personal de los municipios y al público en general para orientarles sobre las Guías para las Revisiones Integrales de los Planes de Ordenación Territorial de los municipios.

El taller se dio luego que la agencia promulgara la Resolución JP-2021-334 [1079 Resol JP-2021-334 - Resolucion.pdf \(pr.gov\)](#), en la que dispone que estas guías son una herramienta que se crea para facilitar los procesos de elaboración, adopción y aprobación de los planes municipales.

El taller fue ofrecido por la directora del programa, la planificadora Leslie Rosado, con la participación del director de la Oficina de Geología e Hidrología, Sixto Machado, y de la planificadora a cargo de la coordinación de los Planes de Mitigación municipales, Vanessa Marrero. Unas 150 personas participaron de esta sesión de capacitación sobre las guías. Este taller es parte de los múltiples esfuerzos que está llevando a cabo la Junta de Planificación para hacer accesible a los municipios el apoyo técnico y los recursos para poder cumplir con este importante requisito que es crítico para garantizar la resiliencia de las comunidades.

Un Plan de Ordenación Territorial (POT) es un documento comprensivo que sirve para guiar y dar dirección a las decisiones de cada ciudad durante los próximos 8 años. El plan atiende aspectos y factores variados de la actividad social y cómo esta se ordena, de modo que se abordan aspectos como vivienda, educación, atención médica, transporte público, servicios públicos, seguridad pública, servicios comunitarios y coordinación interagencial, entre otros.

“Estos documentos establecen los parámetros por los que se rigen las autoridades municipales y estatales, así como sectores de la industria del desarrollo y cualquier otra persona que participe en el crecimiento y futuras inversiones en las distintas zonas territoriales. En ese sentido, los planes delimitan las prioridades de cada municipio, de modo que los proyectos puedan ser evaluados por su nivel de concordancia con las metas y objetivos que se haya trazado el municipio a largo plazo con relación al uso de sus espacios y sus terrenos para el desarrollo socioeconómico”, indicó el presidente de la JP.

La agencia ya tiene programados otros talleres que formarán parte de un circuito de capacitaciones a través de las cuales espera seguir orientando tanto a los funcionarios municipales como a profesionales y ciudadanos en general como parte de múltiples iniciativas que están atadas a las distintas subvenciones que ha recibido la agencia para proyectos dirigidos a esfuerzos de mitigación y de cumplimiento con los códigos y reglamentos.

“Movernos hacia una cultura de resiliencia conlleva muchos esfuerzos y la capacitación es una de las maneras de lograrlo. Por eso estos talleres son de valor igualmente para profesionales y funcionarios como para la ciudadanía”, añadió Lassús.

Entretanto, la directora del Programa de Planificación Física indicó que, el próximo taller “Plan para la Elaboración de los Planes de Ordenación Territorial de los Municipios que no cuentan con POT. está pautado para el 17 de febrero, de 10:00 a.m. a 12:00 p.m